



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado reconocer la actividad profesional de sus ciudadanos y el ejercicio responsable y honesto en su quehacer diario;
- Que el señor Don Manuel Palacios Offner, durante 49 años de una fructífera actividad periodística en el deporte tanto radial, escrita y televisiva ha sabido orientar de manera veraz, oportuna e imparcial la opinión pública en beneficio de la comunidad ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor fecunda de sus conciudadanos cumplidos en beneficio del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

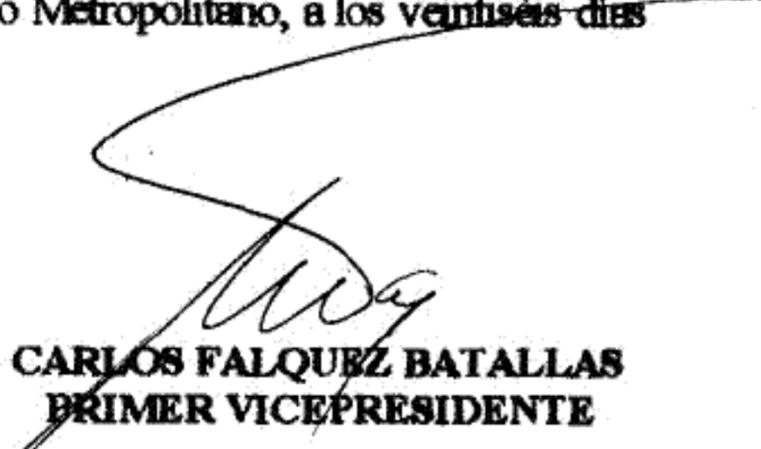
Expresar su más cálida felicitación al señor Don MANUEL PALACIOS OFFNER, por sus relevantes servicios prestados en bien del periodismo deportivo nacional desde la prensa escrita, radial y televisiva.

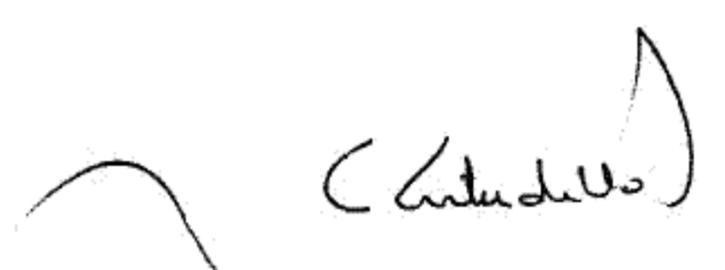
Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Don Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación imponga la condecoración "Al Mérito" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL